(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 1 Página 1 de 15 Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023 Versión 12 (sustituye a la versión 11)

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA

### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: ALCOHOL GEL Código del producto: 10013000

MQYH-KUUK-VW0U-UJPR UFI:

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Gel higienezante de manos

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconseiados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

**RELBER S.A.** Empresa:

Dirección: C/ del Barcelonés, nave 7B Población: 08140 - CALDES DE MONBUI

Provincia: **BARCELONA** Teléfono: 93-865-40-05 relber@relber.com E-mail: Web: www.relber.com

1.4 Teléfono de emergencia: 93-865-40-05 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-17:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2: Provoca irritación ocular grave. Flam. Liq. 2: Líquido y vapores muy inflamables. STOT SE 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

### Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:





### Palabra de advertencia:

#### **Peligro**

#### Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P261 P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P370+P378 En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo o CO2 para la extinción.

P405 Guardar bajo llave.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)





Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Página 2 de 15 Fecha de impresión: 30/01/2023

P501

Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de tratamiento autorizado.

Contiene:

propan-2-ol,

#### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales: NO INGERIR

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

	Identificadores Nombre Co		(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 603-117- 00-0 N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7 N. registro: 01- 2119457558-25-XXXX	[2] propan-2-ol,	>= 50% < 75 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-
N. CAS: 57-55-6 N. CE: 200-338-0 N. registro: 01- 2119456809-23-XXXX	[2] 1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	> 0,1% < 1%	-	-
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5 N. registro: 01- 2119471987-18-XXXX	[2] glicerol	> 0,1% < 1%	-	-
N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 N. registro: 01- 2119486482-31-XXXX	[2] 2,2',2"-nitrilotrietanol	> 0,1% < 1%	-	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

#### **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

<sup>[2]</sup> Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Página 3 de 15

Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 1 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023

Fecha de impresión: 30/01/2023

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

#### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con aqua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 4 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		Deutschland	Ocho horas	200	500
		[1] (n/a)	Corto plazo	200	500
		España [2]	Ocho horas	200	500
		LSpana [2]	Corto plazo	400	1000
		Eranco [2]	Ocho horas		
		France [3]	Corto plazo	400	980
	67-63-0	United	Ocho horas	400	999
		Kingdom [4]	Corto plazo	500	1250
propan-2-ol,		Italia [5]	Ocho horas	200	
			Corto plazo	400	
		Portugal [6]	Ocho horas	200	
		(n/a)	Corto plazo	400	
		Sverige [7]	Ocho horas	150	350
		(n/a)	Corto plazo	250	600
		United States	Ocho horas	400	
		[8] (Cal/OSHA)	Corto plazo	500	
		United States	Ocho horas	400	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 5 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

		[9] (NIOSH)	Corto plazo	500	
		United States	Ocho horas	400	980
		[10] (OSHA)	Corto plazo	100	300
1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	57-55-6	United Kingdom [4]	Ocho horas	150 (total vapour and particulares)	474 (total vapour and particulares) 10 (particulates)
			Corto plazo		
		España [2]	Ocho horas		10 (Nieblas)
			Corto plazo		
		France [3]	Ocho horas		10
		Trance [5]	Corto plazo		
	56-81-5	United	Ocho horas		10
		Kingdom [4]	Corto plazo		
		Italia [5]	Ocho horas		10
glicerol			Corto plazo		
		Portugal [6]	Ocho horas	2,7	10
gilector		(n/a)	Corto plazo		
		United States [8] (Cal/OSHA)	Ocho horas		10 (Total dust) 5 (Respirable fraction)
			Corto plazo		
		United States [10] (OSHA)	Ocho horas		15 (Total dust) 5 (Respirable fraction)
			Corto plazo		
		Ecnaña [2]	Ocho horas		5
		España [2]	Corto plazo		
		Thelie [F]	Ocho horas		5
2,2',2"-nitrilotrietanol	100 71 6	Italia [5]	Corto plazo		
	102-71-6	Portugal [6]	Ocho horas		5
		(n/a)	Corto plazo		
		Sverige [7]	Ocho horas	0,8	5
		(n/a)	Corto plazo	1,6	10

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
		España [2]	Acetona en orina	40 mg/l	Final de la semana laboral
propan-2-ol,	67-63-0	Portugal [6] (n/a)	Acetona na urina	40 mg/L	Fim do turno no fim da semana de trabalho

<sup>[1]</sup> Laut Grenzwerte in der Luft am Arbeitsplatz "Luftgrenzwerte" verabschiedet vom Bundesminister für Arbeit und Sozialordnung im Bundesarbeitsblatt.

- [4] According Limit Value (IOELV) list in 2nd Indicative Occupational Exposure adobted by Health and Safety Executive.
- [5] Secondo il Decreto Legislativo del Governo n.277, 15/08/1991, il Decreto Legislativo n.66 ed il Decreto Ministeriale 26/02/2004.
- [6] De acordo com a Norma Portuguesa 1796 adotou pelo Instituto português de qualidade.
- [7] According Occupational Exposure Limit Values and Measures against Air Contaminants adopted by Swedish Work Environment Authority.
- [8] California Division of Occupational Safety and Health (Cal/OSHA) Permissible Exposure Limits (PELs).
- [9] National Institute for Occupational Safety and Health. NIOSH Recommendations for occupational safety and health, Compendium of Policy Documents and Statements, January, 1992, DHHS (NIOSH) Publication No. 92-100.
- [10] Occupational Safety and Health Administration, United States Department of Labor. Permissible Exposure limits (PELs), California Division of Occupational Safety and Health (Cal/OSHA) Permissible Exposure Limits (PELs).

<sup>[2]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

<sup>[3]</sup> Selon la liste de Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France adoptés par Institut national de la recherche scientifique.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Página 6 de 15 Fecha de impresión: 30/01/2023

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	500
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	89
	(Consumidores)		(mg/m³)
propan-2-ol,	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	888
N. CAS: 67-63-0	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 200-661-7			bw/day)
14. GE. 200 001 7	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	319
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	26 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	10
	(Trabajadores)	Jahalasića Cućnias Efestes Israelas	(mg/m³)
1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	10
N. CAS: 57-55-6	(Consumidores) DNFI	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	(mg/m³)
N. CE: 200-338-0		Innalación, Crónico, Efectos sistemicos	168
	(Trabajadores) DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	(mg/m³) 50
	(Consumidores)	Timalación, Cronico, Electos sistemicos	(mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56
	(Trabajadores)	Timalacion, Cromico, Erectos locales	(mg/m³)
glicerol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	33
N. CAS: 56-81-5	(Consumidores)	Initial delatify cromedy Erector recures	(mg/m³)
N. CE: 200-289-5	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	229
	(Consumidores)		(mg/kg
	,		bw/d)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1 (mg/m³)
	(Trabajadores)		,
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	0,4
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	7,5 (mg/kg
	(Trabajadores)		bw/day)
2,2',2"-nitrilotrietanol	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	2,66
N. CAS: 102-71-6	(Consumidores)		(mg/kg
N. CE: 203-049-8			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,3 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos locales	0,14
	(Trabajadores)		(mg/cm²)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos locales	0,07
	(Consumidores)		(mg/cm <sup>2</sup> )

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	140,9 (mg/L)
	agua (agua marina)	140,9 (mg/L)
nranan-2-al	agua (liberaciones intermitentes)	140,9 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	552 (mg/kg
propan-2-ol, N. CAS: 67-63-0		sediment dw)
N. CE: 200-661-7	sedimento (agua marina)	552 (mg/kg
N. CL. 200-001-7		sediment dw)
	Suelo	28 (mg/kg
		soil dw)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	2251 (mg/L)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 7 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

	1 / P 1 1 1	160 ( (1
	oral (peligro para los depredadores)	160 (mg/kg
		food)
	Agua dulce	260 (mg/L)
	Agua marina	26 (mg/L)
	Sedimentos (Agua dulce)	572 (mg/kg
		d.w.)
1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	Sedimentos (Agua marina)	57,2 (mg/kg
N. CAS: 57-55-6		d.w.)
N. CE: 200-338-0	Suelo	50 (mg/kg
		d.w.)
	Planta de tratamiento aguas residuales	20000 (mg/L)
	Oral (alimento)	1133
		(mg/Kg)
	Agua dulce	0,885 (mg/L)
	Agua marina	0,0885
L.P I		(mg/L)
glicerol	Sediment (fresh agua)	3,3 (mg/kg)
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5	Sediment (Agua marina)	0,33 (mg/kg)
N. CE: 200-289-5	Planta de tratamiento de aguas residuales	1000 (mg/L)
	Suelo	0,141 (mg/L)
	Intermitten release	8,85 (mg/L)
	agua (agua dulce)	0,32 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,032 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	5,12 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 (mg/L)
2,2',2"-nitrilotrietanol	sedimento (agua dulce)	1,7 (mg/kg
N. CAS: 102-71-6	(252	sediment dw)
N. CE: 203-049-8	sedimento (agua marina)	0,17 (mg/kg
	(2322	sediment dw)
	suelo	0,151 (mg/kg
	3333	soil dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

#### 8.2 Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Gel higienezante de manos
Protección respira	atoria:
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario:	A2
Protección de las	manos:
EPI: Características:	Guantes de protección Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)







Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni Observaciones: demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del Material: > 480 0,35 polivinilo) penetración (min.): material (mm): Protección de los ojos: Pantalla facial Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de Características: líquidos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siquiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave. Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm Observaciones: como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características: suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento: garantizar una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y Mantenimiento: ser reemplazado. La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los Observaciones: individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido Color: Azul Olor: Alcoholico

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 92 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: Inflamable

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 18 °C

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: 6 -7 (100%)

Viscosidad cinemática: 32 seg (Copa Ford-6) 20°C

Solubilidad: Soluble en agua

Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: 33,637 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008) Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 0.87g/ml

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

#### 9.2 Otros datos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**

Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 9 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

### Información relativa a las clases de peligro físico

Líquidos inflamables:

Combustibilidad sostenida: Sí.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre		Toxicidad aguda			
'	Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
			DL50	Rata	>5000 mg/kg [1]
		Oral			
			[1] (valor o	da literatura)	
propan-2-ol,			DL50	Conejo	>5000 mg/kg [1]
		Cutánea			
			[1] (valor o	da literatura)	
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	Inhalación			



(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Página 10 de 15 Fecha de impresión: 30/01/2023

	1	1
		Conejillo de LD50 indias 19700 mg/kg bw [1] LD50 Conejillo de 18350 mg/kg bw [2] LD50 indias 18000 mg/kg bw [3] Conejo
1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	Oral	[1] Laug, et al. (1939). J. Ind. Hyg. Tox. Vol. 21, pgs. 173-201. [2] Smyth, H.F., Jr., J. Seaton, and L. Fischer. (1941). The single dose toxicity of some glycols and derivatives. J. Ind. Hyg. Tox 23:259-268. [3] Laug, et al. (1939). J. Ind. Hyg. Tox. Vol. 21, pgs. 173-201.
	Cutánea	
N. CAS: 57-55-6 N. CE: 200-338-0	Inhalación	
		LD50       Rata       27200 mg/kg bw [1]         LD50       Rata       15750 mg/kg bw [2]         LD50       Rata       12600 mg/kg bw [3]
glicerol	Oral	[1] Janssen P., de Rooy C., Evaluation of the toxicity and metabolism of glycerine, polyglycerines and polyglycerine esters, Solvay-Duphar (Weesp) (5) [2] Janssen P., de Rooy C., Evaluation of the toxicity and metabolism of glycerine, polyglycerines and polyglycerine esters, Solvay-Duphar (Weesp) (5) [3] Federation Proceedings, Federation of American Societies for Experimental Biology (bethsheda, MD) USA V 4, page 142, 1945. (Via RTECS database).
	Cutánea	
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5	Inhalación	
	Oral	LD50 Rata 6400 mg/kg bw [1] NOAEL Rata 1000 mg/kg bw/d (90d) [2]  [1] Study report, 1966. (OECD Guideline 401)  [2] OECD Guideline 408
2,2',2"-nitrilotrietanol	Cutánea	LD50 Conejo >2000 mg/kg bw (24 h) [1] NOAEL Rata 125 mg/kg bw (90d) [2] [1] Experimental result, 1989. (OECD Guideline 402)
		[2] OECD Guideline 411  CL0 Rata 1.8 mg/m3 (8H) [1]  NOAEC Rata 500 mg/m³ (28d) [2]
N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8	Inhalación	[1] Valor experimental, Método equivalente o similar a OCDE 401(Quimidroga) [2] OECD Guideline 412

a) toxicidad aguda; Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas; Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular; Producto clasificado: Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Página 11 de 15 Fecha de impresión: 30/01/2023

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

#### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.** 

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

A	lombre		Ecotoxicidad			
N	lombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		Peces	CL50 LL/EL/IL5 0	L.idus melanotus Pez	>100 mg/L (48h) [1] >100 mg/L [2]	
propan-2-ol,				oibliograficos/Literatu ks: Practically non to		
		Invertebrados acuáticos	LL/EL/IL5 0	Crustacea	>100 mg/L	
N. CAS: 67-63-0	N CAC 67 63 0		CE50	S.subspicatus	>100 mg/L (72h) [1]	
N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7		acuáticas	[1] Datos b	oibliograficos/Literatu		
		Peces	LC50	O.mykiss	40613 mg/L (96h) [1]	
1.2 dibydrowypropana	112 propagadial		[1] Static s	ystem, Fresh water,	Experimental value	
1,2-diriydroxypropane	1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol					
N. CAS: 57-55-6	N. CE: 200-338-0	Plantas acuáticas				
		Peces	LC50	O.mykiss	54000 mg/L (96h)	
alia a mad		Invertebrados	EC50	Dafnia magna	10000 mg/L (24 h) [1]	
glicerol		acuáticos		ann, G. & Kuehn, R., 161-166 (72).	Z. Wasser Abwasser Forsch.	
			EC3	Scenedesmus quadricauda	10000 mg/L (8 d) [1]	
N. CAS: 56-81-5	N. CE: 200-289-5	Plantas acuáticas	Schadwirku (Microcysti	s aeruginosa) und G la) im Zellvermehrun	Grenzwerte der ender Stoffe gegen Blaualgen ruenalgen (Scenedesmus gshemmtest. Vom Wasser	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Página 12 de 15

Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Fecha de revisión: 30/01/2023 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de impresión: 30/01/2023

		I	1.050		11000 (1/051) 517
			LC50	P.promelas	11800 mg/l (96 h) [1]
			LC50	P.promelas	11800 mg/l (96 h) [2]
		Peces			
			Γ11 (ASTI	M (1980))	
			\	И (1980))	
			NOEC	Dafnia sp.)	16 mg/l (48 h) [1]
2,2',2"-nitrilotrietanol		Invertebrados	NOEC	Dafnia sp.)	16 mg/l (48 h) [2]
		acuáticos [1] (similar to OECD Guideline 211)			,
			[2] (simil	ar to OECD Guideline	211)
				Desmodesmus	
			EC50	subspicatus	512 mg/l [1]
			EC50	Desmodesmus	512 mg/l [2]
		Plantas acuáticas		subspicatus	0 ==9/ . [=]
N. CAS: 102-71-6	N. CE: 203-049-8		[1] ((DIN	38412 part 9, Amanr	ı W (1989))
5.5. 152 / 1	52. 255 6 15 6		[2] ((DIN 38412 part 9, Amann W (1989))		

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
		Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
propan-2-ol,		0.05	3		Muur baja
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	0,05	3	-	Muy bajo
1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol		1.07	0.00		Muurbaia
N. CAS: 57-55-6	N. CE: 200-338-0	-1,07	0,09	-	Muy bajo
glicerol		1.76	2		Muurbaia
N. CAS: 56-81-5	N. CE: 200-289-5	-1,76	3	-	Muy bajo
2,2',2"-nitrilotrietanol		-1	2.0	16ma/l	Muu baio
N. CAS: 102-71-6	N. CE: 203-049-8	-1	3,9	16mg/L	Muy bajo

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

#### 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

#### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### 10013000-ALCOHOL GEL



Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 13 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1993

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE PROPAN-2-OL), 3, GE II, (D/E) IMDG: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE PROPAN-2-OL), 3, GE/E II (18°C)

ICAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE PROPAN-2-OL), 3, GE II

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E, $\underline{S-E}$ 

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 33 ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 1 L ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

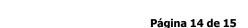
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **10013000-ALCOHOL GEL**



Relber, s.a.

Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 14 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 65,01 % Contenido de COV: 565,587 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 1: Poco peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad guímica del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Códigos de clasificación:

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la información del proveedor (SECCIÓN 1.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Modificación de valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Añadidos valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Eliminación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.2).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).

## Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

#### Información sobre el Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act) USA:

N. CAS Nombre Estad	0
---------------------	---

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)





Versión 1 Fecha de emisión: 1/04/2020 Página 15 de 15 Versión 12 (sustituye a la versión 11) Fecha de revisión: 30/01/2023 Fecha de impresión: 30/01/2023

67-63-0	propan-2-ol,	Registrada
57-55-6	1,2-dihydroxypropane / 1,2-propanediol	Registrada
56-81-5	glicerol	Registrada
102-71-6	2,2',2"-nitrilotrietanol	Registrada

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 2 (Peligrosos)

Inflamabilidad: 4 (Menor de 73°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.